



CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
II LEGISLATURA



COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA

Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público
Sesión virtual

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA

Ciudad de México

28 de enero de 2022

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Muchas gracias.

Buenas tardes a todas y a todos. Un saludo a las diputadas y diputados que nos acompañan y también a quienes nos siguen en esta transmisión a través de las redes sociales del Congreso de la Ciudad.

Siendo las 13:19 horas, del día viernes 28 de enero del 2022, nos reunimos a efecto de llevar a cabo por esta plataforma digital la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público de esta II Legislatura.

Para efectos de declarar legalmente constituido el quórum requerido, solicito amablemente al diputado Gerardo Villanueva, en funciones de la Secretaría, proceda a pasar lista de asistencia.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- Por instrucciones de la diputada Presidenta, se procede a pasar lista de asistencia, para lo cual pido que al escuchar su nombre, mencionen la palabra *presente*.

Diputada María Gabriela Salido Magos: presente

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán, el de la voz: presente

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: presente

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: presente

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: presente, diputado

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: presente

Diputado José Martín Padilla Sánchez: presente

Informo que se encuentran presentes: 7 diputadas y diputados. Por lo que existe quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario.

Se abre la sesión.

Toda vez que el orden del día de esta tercera sesión ordinaria cuenta con 7 puntos y ha sido distribuido con anterioridad, solicito nuevamente a la Secretaria someterlo a consideración, dispensando la lectura y de no haber intervenciones en términos de las reglas para las sesiones virtuales, proceda a su aprobación de manera económica.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración de las y los diputados presentes la aprobación del orden del día.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

De no ser así, se procederá a votar el orden del día, para lo cual pregunto si alguna o algún diputado integrante de la Comisión, está en contra de aprobar el orden del día, se sirva manifestarlo de viva voz.

Al no haber intervenciones, queda aprobado el orden del día, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Toda vez que los puntos 1 y 2 han sido desahogados, solicito a la Secretaría someta en votación económica y dispensando su lectura del punto 3 y 4 en un solo acto, toda vez que los mismos son el acta y *versión estenográfica* de la segunda sesión ordinaria de esta Comisión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, está a consideración el acta y la *versión estenográfica* de la segunda sesión ordinaria.

¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

Al no haber intervenciones, en consecuencia, queda aprobada el acta y la *versión estenográfica* de la segunda sesión ordinaria, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco, diputado Villanueva. El siguiente punto del orden del día es la lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen a la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta respetuosamente de diversas autoridades a realizar criterios de uso del espacio público en el marco de la reactivación económica de la ciudad.

El documento que sometemos a su consideración, deriva de una propuesta presentada por la de la voz, que tiene como finalidad brindar información y acercar a la ciudadanía con las autoridades para que se expongan los alcances del programa Ciudad al Aire Libre.

Recordemos que derivado de la pandemia por COVID-19 y con la finalidad de reactivar la economía, se presentaron lineamientos que tienen como objetivo que los establecimientos mercantiles, principalmente aquellos que se dedican a la venta de alimentos preparados, utilizan el espacio público en banquetas o incluso el primer carril, para ampliar el área de atención a los usuarios.

Estos criterios tienen en su aplicación bondades que permiten la recuperación económica y en cierta medida la intervención en el espacio público, sin embargo también trae como consecuencia la reducción en ciertas zonas del espacio peatonal, lo que ha generado conflicto entre dueños de negocios, el sector, vecinas y vecinos de la zona.

La finalidad original era que se pusiera en marchas mesad de trabajo para solucionar estos conflictos. Hoy vemos esfuerzos del Gobierno de la Ciudad para evitar mayor molestia con la ciudadanía, pero aún no se han alcanzado las 16 alcaldías en todos los espacios que se requiere, por lo que es indispensable que primero se difunda los alcances de este programa de ciudad al aire libre, para que la ciudadanía, el sector involucrado conozcan plenamente los alcances del programa y en su caso las limitaciones al uso del espacio público.

Derivado del estudio de la propuesta, encontramos que diversas autoridades del Gobierno de la Ciudad han comenzado a trabajar en ese sentido con la industria y con la ciudadanía, por lo tanto consideramos necesario conocer las conclusiones y resultados de cada una de las mesas con colonias y alcaldías involucradas, a fin de replicar y difundir los resultados y en su caso encontrar la oportunidad de nuestra competencia de establecer criterios de uso del espacio público.

Por último y derivado de estas mesas, es necesario exhortar a las autoridades involucradas en el programa Ciudad al Aire Libre, en coordinación con las personas titulares de las 16 alcaldías a fin de encontrar mecanismos de participación que permitan garantizar la reactivación económica, sin que perturbe a las y los vecinos en un solo espacio público.

Antes de proceder a leer el resolutivo, quiero comentarles que el proyecto fue previamente circulado con las y los asesores de cada uno de ustedes y se recibieron comentarios que fueron atendidos e incorporados puntualmente, lo que nos lleva a la siguiente redacción.

El primer resolutivo quedaría de la siguiente manera: Se exhorta respetuosamente a la persona Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, para que en el ámbito de su competencia implemente campañas de difusión respecto a los alcances y limitaciones de los acuerdos y lineamientos que permitan a los establecimientos mercantiles, que tiene como giro principal la venta de alimentos preparados, hacer uso del espacio público a fin de garantizar la reactivación económica, privilegiando la convivencia armónica con las y los vecinos.

Segundo.- Se exhorta a la Agencia Digital de Innovación Pública para que en coordinación con las autoridades competentes, Instituto de Verificación Administrativa, Secretaría de Movilidad, Secretaría de Desarrollo Económico, remitan información a esta soberanía en lo que se deba anotar desde las conclusiones derivadas de las mesas de trabajo en conjunto con la ciudadanía por el uso del espacio público en el Programa Ciudad al Aire Libre.

Tercero.- Se exhorta a la Agencia Digital de Innovación Pública para que en coordinación con las autoridades competentes, el Instituto de Verificación Administrativa, la Secretaría de Movilidad, la Secretaría de Desarrollo Económico, realicen las mesas de trabajo del Programa Ciudad al Aire Libre en coordinación con las personas Titulares de las 16 alcaldías a fin de encontrar mecanismos de participación comunitaria que permitan garantizar la reactivación económica sin que perturben a las y los vecinos en el uso del espacio público.

Ese es el planteamiento que fue turnado en el proyecto de dictamen. Sin embargo, como ustedes saben, se ha difundido información por parte de la Agencia Digital respecto de 26

acuerdos asumidos por el sector restauranero y la ciudadanía derivado de las mesas que originalmente solicita el punto de acuerdo.

También ha señalado que de esos 26 acuerdos, 20 procederán con modificaciones a los lineamientos del Programa de Ciudad al Aire Libre y los otros requieren modificaciones legislativas.

Por tal razón quiero someter a su consideración la modificación al segundo resolutivo, dejando sin efecto también el tercer resolutivo propuesto para quedar como sigue:

Primero. Quedaría en los términos planteados.

Segundo.- Se exhorta a la Agencia Digital de Innovación Pública para que en coordinación con las autoridades competentes remitan un informe de los acuerdos asumidos con el sector restauranero y la ciudadanía derivado de las mesas de diálogo por el Programa Ciudad al Aire Libre, en el que se detallen cuáles serán materia de modificación a los lineamientos del programa y cuáles requieren reformas legislativas.

Tercero. Quedaría eliminado.

Por lo anterior, solicito en estas condiciones someter a consideración esta propuesta de los resolutivos y no sé si haya alguna diputada o diputado que desee intervenir o adicionar algo con esta propuesta; y también tengo entendido que ya el diputado Miguel Macedo haría un planteamiento, pero derivado de la propuesta que someto a su consideración de la información difundida por la Agencia Digital el día de hoy, pues se encuentra rebasada esta redacción.

Por lo tanto, reitero, de no haber intervención o alguien tener alguna opinión, le solicitaría al diputado Secretario ponga a consideración el proyecto de dictamen en sentido positivo y con la modificación planteada.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No sé si me permitieran antes que nos pudieran presentar en pantalla cómo queda la modificación que está proponiendo la Presidenta de esta Comisión, para que tengamos claridad cómo quedaría antes de que pudiera participar el diputado Macedo, por favor.

LA C. PRESIDENTA.- Con gusto, diputada Ávila.

Estamos en este momento subiendo la información, deme un minuto.

No sé si me podría ayudar Innovación para que nos permita presentar la pantalla.

INNOVACIÓN.- Buenas tardes, diputada.

Claro que sí puede compartir desde su dispositivo.

LA C. PRESIDENTA.- No, no sería desde mi dispositivo, está en el dispositivo que está a nombre del secretario técnico, Arturo Méndez, por favor.

INNOVACIÓN.- Me lo puede enviar por el chat aquí del Zoom y con gusto le ayudo a compartirlo.

LA C. PRESIDENTA.- ¿Quieres que te mande la redacción cómo queda?

INNOVACIÓN.- No, diputada, si tiene el archivo yo lo puedo compartir.

LA C. PRESIDENTA.- Por eso, la redacción. A ver, dame un segundo.

Le voy a mandar la redacción, pero creo que lo conveniente sí sería que fuera la propia secretaría técnica quien pudiera subir el archivo a efecto de poder continuar con los trabajos de la propia Comisión y si hubiese algún cambio en la redacción.

INNOVACIÓN.- Diputada, igual si quiere le puedo dar acceso a su asesor, que se meta a esta misma liga y lo pasa como panelista y ya lo puede compartir desde su laptop.

LA C. PRESIDENTA.- Él está conectado, lo que pasa es que no lo ha subido a panelista.

INNOVACIÓN.- ¿Es el usuario que dice AMS?

LA C. PRESIDENTA.- ¿Arturo Méndez, estás como AMS?

Sí.

INNOVACIÓN.- Perfecto, ya le di acceso, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

A ver, no le está dando autorización para compartir la información. Ya lo coloqué en el chat como usted me lo pidió.

Yo le pediría que nos hiciera favor que pudiera estar publicado en la pantalla para que quienes nos ven puedan ver la redacción también, no sólo los diputados en el chat.

INNOVACIÓN.- Ya está, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Pero no se ve, está tu pantalla azul.

INNOVACIÓN.- Deme un segundo.

LA C. PRESIDENTA.- Respetuosamente yo sí insistiría en la sugerencia de que los secretarios técnicos puedan tener acceso a las sesiones como cualquiera de nosotros, en cualquier comisión, no nada más en ésta.

EL C. REPRESENTANTE DE INNOVACIÓN.- ¿Ya lo puede ver? Diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, ya se aprecia.

Diputada Ávila.

El primero queda en sus términos, el segundo se modifica y el tercero es el que se eliminaría.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- No sé si todos los compañeros ya lo revisaron, yo ya le di lectura.

Gracias, diputada Salido.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Ávila.

Entonces reiteraría la petición a la Secretaría, si alguien tuviese algún comentario. Veo que el diputado Macedo está levantando la mano, si pudiéramos concederle el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Gracias, diputada Presidenta. Está a consideración...

LA C. PRESIDENTA.- Perdón, diputado Villanueva. El diputado Macedo está levantando la mano, si pudiéramos concederle el uso de la palabra.

EL C. SECRETARIO.- Estoy por darles precisamente la palabra a los diputados o diputadas que quieran hacer uso de la palabra, de acuerdo al protocolo.

Entonces si pudiera continuar, diputado Miguel Ángel Macedo. Gracias, diputada Presidenta.

Está a consideración de las y los diputados presentes el dictamen de referencia. ¿Alguna o algún diputado desea hacer uso de la voz?

Ya vimos que levantó la mano nuestro querido diputado Miguel Ángel Macedo. Si alguien más quisiera hacer uso de la palabra, les rogamos que levanten la manita o lo hagan saber de viva voz.

Le damos la palabra al diputado Miguel Ángel Macedo Escartín.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Gracias, diputado. Buenas tardes. Con su permiso, diputada Presidenta.

Saludo a mis compañeros y compañeras personas legisladoras, así como a las personas que nos ven y nos escuchan por los medios electrónicos.

Me permitiré hacer unos comentarios a nombre del grupo parlamentario de MORENA.

Sobre el primero, considero que podemos ser más específicos en cuanto a la solicitud de campañas de difusión, toda vez que se trata de crear un enlace que comunica a los sectores involucrados que son las personas empresarias restauranteras, que ocupan el espacio público, las personas vecinas de sólo algunas zonas de distintas alcaldías y las autoridades competentes de la Ciudad de México.

Me parece que la SEDECO, por medio de la Agencia Digital de Innovación Pública, podría crear un canal de comunicación donde se puedan enlazar estas tres partes involucradas, ya sea en alguna red social creando un medio específico dentro de la página institucional o creando una publicación ex profeso que efectivamente tenga como objetivo el garantizar la activación económica, privilegiando la convivencia armónica entre restauranteros con las y los vecinos.

En lugar de una campaña de difusión general, exhortaremos a crear los canales institucionales que promuevan la reactivación económica y la consulta a la ciudadanía en las zonas involucradas. Esto ayudaría a que el impacto económico al Ejecutivo sea menor y por otra a que se implementen las acciones planteadas de manera focalizada.

Por lo expuesto es que propongo la siguiente redacción:

Primero.- Se exhorta respetuosamente a la persona titular de la Secretaría de Desarrollo Económico para que, en el ámbito de su competencia y en función del presupuesto disponible, implemente campañas en sus distintos canales de difusión de la SEDECO respecto a los alcances, limitaciones, los acuerdos y lineamientos que permitan a los establecimientos mercantiles que tienen como giro principal la venta de alimentos preparados, a hacer uso del espacio público a fin de garantizar que la reactivación económica privilegie la convivencia armónica vecinal.

Respecto al segundo resolutivo, me parece que se puede prestar a confusión el que se pidan conclusiones cuando aún no terminan las mesas de diálogo.

Por ende, Presidenta, quisiera poner a consideración de esta Comisión la eliminación del segundo resolutivo, desde nuestra perspectiva no tendría razón de ser este resolutivo.

De aceptarse la propuesta, se entiende que el resolutivo tercero pasaría a ser el segundo.

Para este último resolutivo me permito hacer las siguientes propuestas de modificación, mismas que no alteran lo sustancial de la propuesta, sólo pretendemos ser más enfáticos en la coordinación.

Segundo.- Se exhorta a la Agencia Digital de Innovación Pública para, en coordinación con las autoridades competentes, Secretaría de Desarrollo Económico, la Secretaría de Movilidad y el Instituto de Verificación Administrativa, continúe realizando mesas de trabajo respecto a la implementación del programa *Ciudad al Aire Libre*, para que coordinadamente en conjunto con las 16 alcaldías y atendiendo las medidas sanitarias pertinentes garanticen la convivencia vecinal armónica en aras de la reactivación económica.

Son las propuestas que hacemos desde el grupo parlamentario de MORENA y las dejo a su consideración.

Muchas gracias. Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

¿Sería posible que Innovación nos permitiera subir nuevamente la redacción para hacer la modificación con las últimas observaciones del diputado Macedo? Si me hicieran ese favor.

EL C. REPRESENTANTE DE INNOVACIÓN.- Claro, diputada, sin problema.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

EL C. DIPUTADO GERARDO VILLANUEVA ALBARRÁN.- ¿Algún otro diputado o diputada quisiera hacer uso de la palabra?

Si me permite, diputada Presidenta, participar como diputado integrante. Bueno, creo que me voy a dar yo mismo la palabra.

Muchas gracias a toda la gente que nos está mirando por las plataformas y por el Canal del Congreso. Solamente reconocer la disposición de la Comisión para escuchar los planteamientos que sin duda están mejorando este punto de acuerdo que tiene como fin y así lo señala con mucha puntualidad y claridad el diputado Miguel Ángel Macedo Escartín,

integrante del grupo parlamentario de MORENA, mismo grupo al que yo pertenezco, y solamente manifestar mi adhesión al planteamiento que hace el diputado Miguel Ángel Macedo, toda vez que me parece que redondea lo que la diputada promovente está buscando y creo que privilegiar la convivencia armónica vecinal está en el centro de las preocupaciones de todas y de todos.

El segundo resolutivo, me parece que además reúne y amplía el alcance de estos trabajos y creo que puntualiza de una manera más justa el tema de que se continúan las mesas de trabajo, es decir, no se está empezando afortunadamente de cero, y yo espero que todas y todos podamos coincidir con esta postura, con este agregado que hace el compañero Miguel Ángel Macedo.

Es cuánto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Muchas gracias, diputado.

Un favor, diputado Macedo, estamos esperando la redacción, no nos la han mandado, ya la solicitamos, pero todavía no nos la hacen llegar, ¿nos la podría reenviar?

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Diputada, quisiera hacerle un comentario más.

LA C. PRESIDENTA.- Sí, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Diputada Presidenta, le pediría solo considerar la propuesta de modificación del primero resolutivo, ya con lo que usted cambió quedaría muy bien con el objetivo de la promovente. Por favor y gracias por su sensibilidad, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- No, al contrario, le agradezco a usted, diputado Macedo. Realmente para nosotros fue alentador el ver la noticia el día de hoy respecto a que ya empezamos a tener algo de resultados en este tema, sobre todo porque ha sido una constante queja vecinal y creo que sí es un tema de estudio y análisis, para poder darle un mejor resultado a la ciudad en este tema tan delicado. Yo le agradezco como si siempre su interés y su preocupación de carácter hasta personal diría yo, siempre está usted muy puntual y muy presente en estas sesiones de esta Comisión desde la Legislatura pasada, yo se lo agradezco.

Ya estamos terminando, ya lo vamos a lograr, permítanme un momentito, les pido que me den un minuto nada más, para revisar nuevamente la redacción, permítanme.

EL C. SECRETARIO.- Adelante, diputada Martha Ávila, tiene el uso de la palabra, estamos en el momento de las consideraciones.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- Gracias, diputado Gerardo Villanueva.

Únicamente para expresar mi apoyo a la propuesta que realiza el diputado Miguel Ángel Macedo, porque me parece muy importante que la Secretaría de Desarrollo Económico realice estas campañas de difusión sobre los lineamientos del programa Ciudad al aire libre, para que las personas que se benefician de este programa, comerciantes y consumidores, conozcan los alcances y las limitaciones del mismo y su relevancia para la reactivación económica de la ciudad, pero tomando en cuenta también la programación del gasto de esta dependencia y el impacto presupuestal que podría traer consigo estas campañas de difusión.

Asimismo creo que también me sumo a la segunda propuesta del diputado Macedo, donde quedaría como la diputada promotora lo planteó.

Eso es cuánto, diputado Gerardo, gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Le agradezco mucho, diputada Ávila.

De ser así, entonces le pediría al diputado Villanueva que procediera a la votación.

EL C. SECRETARIO.- Claro que sí, diputada Presidenta, se va a hacer la votación del dictamen propuesto por la Comisión, con las modificaciones que se han planteado.

Perdón, diputado Miguel Ángel Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- ¿No podríamos leerlo antes de la votación, el resolutivo, antes de la votación?

LA C. PRESIDENTA.- Es que justamente me comenta que su técnico ya le había dado el visto bueno, pero lo volvemos a subir y se los mostramos. Denme un segundo.

Innovación, me comentan que es una imagen la que les están pasando y está tardando un poco en pasar la imagen, de todas formas estamos pidiendo la redacción en Word, para que pueda ser más sencillo.

Entiendo que ya está la redacción, diputado Macedo, que lo que habría que hacer es agregar en éste la expresión *en función del presupuesto disponible* y con eso quedaría tal cual.

Innovación, ya que están ayudándome casi como la secretaria técnica, ¿pueden adicionar *en función del presupuesto disponible*, por favor?

INNOVACIÓN.- ¿Sería en esta parte?

LA C. PRESIDENTA.- Sería después de *Campañas*.

Campañas de difusión en función del presupuesto disponible y de los alcances y limitaciones de los acuerdos y movimientos que permitan a los establecimientos mercantiles que tienen como giro principal...etcétera.

Entonces, si están de acuerdo, esa sería la redacción.

Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- Muchas gracias, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Si no hubiese ninguna otra intervención, diputado Villanueva, ¿podríamos continuar?

EL C. SECRETARIO.- Nuevamente les solicito indicar el sentido de su voto para someter a votación este dictamen con las modificaciones que se han presentado tanto por el acuerdo entre la Presidencia y el diputado integrante de la Comisión que han hecho uso de la voz. Entonces

Diputada María Gabriela Salido Magos: a favor

Diputado Víctor Hugo Lobo Román:

Diputada María Guadalupe Chávez Contreras: a favor

Diputada Martha Soledad Ávila Ventura: a favor

Diputado Miguel Ángel Macedo Escartín: a favor

Diputado Luis Alberto Chávez García:

Diputada Esther Silvia Sánchez Barrios: a favor

Diputado José Martín Padilla Sánchez: a favor

Diputado Gerardo Villanueva Albarrán: a favor

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, por lo que se aprueba el dictamen a la proposición con punto de

acuerdo por el que se exhorta respetuosamente a diversas autoridades a revisar criterios de uso del espacio público en el marco de la reactivación económica de la ciudad.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Le solicito nuevamente proceda a desahogar el siguiente punto del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- El siguiente punto en el orden del día son los asuntos generales.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Preguntaría si alguna o algún diputado tuviera temas a incorporar en asuntos generales.

No habiendo quien haga uso de la voz y agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión, siendo las 13 horas con 54 minutos del día 28 de enero de 2022 y como siempre agradezco infinitamente a todas y todos su asistencia y su colaboración.

Muchísimas gracias y buenas tardes. Bonito fin de semana.

